



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL INSTITUTO CATALÁN DE ARQUEOLOGÍA CLÀSSICA

En Madrid a 26 de Marzo de 2010

REUNIDOS :

De una parte: La Excm. Sra. Vicerrectora de la UNED, D^a Irene Delgado Sotillos, en nombre y representación de la UNED, con domicilio en la Ciudad Universitaria, s/n, 28040 de Madrid y con NIF.Nº Q-2818016-D, en su función de Vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales, en virtud de nombramiento mediante Resolución del Rector de 15 de julio (BICI 14.07.09) y Resolución de 20 de julio de 2009 (BOE 03.08.09) de la UNED, por la que se delegan competencias en determinados órganos de esta Universidad.

Y de otra: La Dra. Isabel Rodà de Llanza, Directora del Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC), en su nombre y representación de acuerdo con su cargo y con las funciones que le fueron delegadas por el Consejo de Dirección al director, el día 11 de abril de 2002. El Instituto es un consorcio creado por el Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de 2 de mayo de 2000 (DOGC núm. 3143, de 19 de mayo), con domicilio social en Tarragona, en la plaza Rovellat, s/n y con CIF S-4300033-J.

En adelante referidos colectivamente como COLABORADORES y cuyos datos personales no se hacen constar por actuar en el ejercicio de sus cargos.

MANIFIESTAN:

Que han convenido en suscribir un Acuerdo de Colaboración sobre la obra denominada "**Torcularia. La producción de vino y aceite en Hispania**". Autor Dña. Yolanda Peña Cervantes, y han acordado llevarlo a efecto conforme a las siguientes

ISEE
ICAC[®]
Institut Català
d'Arqueologia Clàssica

ESTIPULACIONES

Primera.- En Comisión de Publicaciones de 24 de febrero de 2010, se aprueba la aportación por parte de la UNED de 2.356.-€ para la coedición del libro más arriba señalado, adquiriendo 80 ejemplares correspondientes a una primera tirada de 700 ejemplares.

Segunda.- La producción del libro la realizará el Instituto Catalán de Arqueología Clásica.

Tercera.- El material editado presentará una imagen gráfica claramente identificativa. Así pues, figurará el logotipo de la UNED en la contractubierta bajo el epígrafe "con la colaboración de". Además, en la página de créditos se mencionará la "colaboración económica de la UNED".

Cuarta.- Los derechos de autor serán abonados por Instituto Catalán de Arqueología Clásica.

Quinta.- El precio de venta al público de la obra será de 65 €, y el Instituto Catalán de Arqueología Clásica comunicará a la UNED sus posibles actualizaciones.

Sexta.- El presente contrato entrará en vigor el día de su firma y finalizará cuando se agote la edición.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, se suscribe el presente Acuerdo de colaboración, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la UNED

Por Instituto Catalán de Arqueología Clásica

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE MEDIOS IMPRESOS Y
AUDIOVISUALES, (Resolución 20.07.09,BOE 03.08.09)

LA DIRECTORA

Irene Delgado Sotillos

Irene Delgado Sotillos



Isabel Rodà de Llanza

Isabel Rodà de Llanza

